

El GOB alega de nuevo contra la tramitación de los permisos de servicios en las playas

- ▶ Advierte de la situación ilegal que se vive en sitios como Cala Torta de Artà
- ▶ En Campos podría haber hamacas y sombrillas el próximo fin de semana

Comarcas

T. OBRADOR

El grupo ecologista GOB informó ayer de que el pasado día 1 de este mes de junio "volvió a salir a exposición pública el anuncio de *Información pública sobre solicitudes de autorizaciones en zona de dominio público marítimo-terrestre en las costas de Balears*, que hace referencia a 44 solicitudes de personas físicas o jurídicas, entre las cuales los servicios que se solicitan para Cala Torta, en Artà, que ya están en funcionamiento y que se hallan justo al lado de un quiosco que recordemos se encuentra en una playa natural que forma parte de la Red Natura 2000 y, por lo tanto, también le es de



Polémica instalación en Cala Torta que el GOB cuestiona. GOB

aplicación la sentencia del Tribunal Supremo que ha obligado a demoler los seis chiringuitos edificados en las playas naturales de Campos".

En esta línea, el GOB insiste en advertir de que "se está obviando completamente lo previsto en el artículo 113.8 del Reglamento de Costas". Es decir, "solo el servicio periférico de Costas puede convocar concurso para el otorgamiento de servicios cuando el consistorio respectivo no pueda ser el titular directo o preferente de los servicios de temporada". Incluso se subraya que en dicho concurso "se han de respetar los principios de publicidad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva".

Más de mil unidades

Tras la reciente demolición de los chiringuitos edificados en las playas de sa Ràpita, ses Covetes, es Trenc y Els Estanys-es Coto del municipio de Campos, a raíz de la sentencia del Supremo, finalmente este próximo fin de semana podrían ya colocarse más de mil hamacas y sombrillas en sa Ràpita, ses Covetes y Els Estanys. Es Trenc tendrá que esperar. Los empresarios ganadores de los concursos aportan estos días documentos.